



Resolución No. 004 de 2019
29 de junio de 2019

“Por medio de la cual se convoca a las Federaciones Afiliadas a la WORLD SKATE

El Presidente de la **WORLD SKATE AMERICA** en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos y

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad a lo previsto en la sección A. del artículo 24 de los Estatutos, el Congreso de **WORLD SKATE AMERICA** se reunirá, cada cuatro (4) años, en el marco de los Juegos Panamericanos.
2. Que, según el artículo 25 de los Estatutos, al Presidente de la **WORLD SKATE AMERICA** le corresponde convocar a REUNIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO.
3. Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos, son atribuciones del **CONGRESO ORDINARIO**, entre otras:
 - (i) establecer políticas que orienten la gestión de la **WORLD SKATE AMERICA**;
 - (ii) conocer y avalar el desempeño administrativo, financiero y deportivo del Comité Ejecutivo;
 - (iii) elegir el presidente y vicepresidente de la **WORLD SKATE AMERICA** para periodos de 4 años;
 - (iv) Fijar cuantía y forma de pago de las cuotas de afiliación, de sostenimiento o membrecía ordinaria y extraordinaria;
 - (v) aprobar el calendario de las actividades de la WORLD SKATE AMERICA; y
 - (vi) Delegar en el Comité Ejecutivo alguna de sus funciones.



4. Que, entre el 24 de julio y el 10 de agosto de 2019, se celebraran los JUEGOS PANAMERICANOS en la ciudad de Lima, Perú.
5. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en los citados artículos del Estatuto, se hace necesario convocar a REUNIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO de la **WORLD SKATE AMERICA**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a las Federaciones afiliadas a la WORLD SKATE AMERICA en pleno uso de sus derechos a REUNIÓN ORDINARIA del CONGRESO que se realizará:

DÍA: 11 de agosto de 2019

HORA: 10:00 am

LUGAR: Hotel Westin

SALÓN: Limatambo, piso 3 CIUDAD: Lima, Perú

ARTÍCULO SEGUNDO. Orden del día

1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Designación de la Comisión verificadora del quórum.
3. Verificación del quórum e instalación.
4. Lectura y Aprobación del acta anterior.
5. Informe de gestión del Presidente.
6. Informe de las comisiones técnicas de cada una de las modalidades.
7. Estudio y aprobación de los informes financieros.
8. Aprobación de las actividades y calendario deportivo 2020.
9. Aprobación de la cuantía y forma de pago de las cuotas de afiliación, de sostenimiento o membrecía ordinaria y extraordinaria.
10. Elección del presidente **WORLD SKATE AMERICA**.
11. Elección del vicepresidente **WORLD SKATE AMERICA**
12. Discusión y votación de proposiciones y varios.



ARTÍCULO TERCERO. Teniendo en cuenta lo estipulado en los Estatutos están habilitados para participar en el Congreso Ordinario de la **WORLD SKATE AMERICA** un delegado, con derecho a voz y voto, quien podrá tener un suplente de cada uno de los afiliados, cuyos derechos no hayan sido suspendidos y que se encuentren al día con su cuota de sostenimiento a 2019.

PARÁGRAFO. Ningún delegado podrá representar a más de un afiliado.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución será comunicada a las Federaciones afiliadas en uso de sus derechos, a PANAMSPORTS y WORLD SKATE.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
PRESIDENTE